



Flash Fiscal 26/2014 | Impuestos | 12 de agosto de 2014

## Acuerdo que modifica al diverso por el que la Secretaría de Economía Emite Reglas y Criterios de Carácter General en Materia de Comercio Exterior

### Contenido

1. Certificado de Molino o de Calidad
2. Aviso Automático de Importación de Productos Siderúrgicos
3. Esquema alternativo para cumplir con el Aviso Automático de Importación



El día 11 de Agosto de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo que modifica al diverso por el que la Secretaría de Economía emite Reglas y Criterios de Carácter General en Materia de Comercio Exterior.

Mediante dicho acuerdo, se realizaron precisiones y modificaciones a las reglas relativas al Aviso Automático de Importación de Productos Siderúrgicos, así como al certificado de molino o de calidad, el cual es un documento emitido y avalado por el productor o fabricante de bienes de la industria siderúrgica.

#### Certificado de Molino o de Calidad

Se llevaron a cabo algunas precisiones a los requisitos con los que debe cumplir un certificado de Molino o de calidad, como sigue:

- **País de origen de las mercancías.** Se especifica que en caso de que el certificado de molino o de calidad no

especifique el país de origen de la mercancía a importar, se tendrá por cumplido este dato, siempre que contenga la ubicación de la empresa productora o fabricante.

- **Número de certificado.** Se especifica que en caso de que el certificado de molino o de calidad no contenga expresamente el número de certificado, se tendrá por cumplido este dato, siempre que contenga el número de colada, o el número de embarque, o el número de folio, o el número de orden.

Adicionalmente, se eliminan los siguientes datos como requisitos que debe contener el certificado de molino o de calidad:

- a) País exportador.
- b) Número de lote y/u orden de producción.
- c) Valor de la mercancía que ampara el certificado.
- d) Número de colada.

## Aviso Automático de Importación de Productos Siderúrgicos

Para efectos de la presentación del Aviso Automático de Importación de Productos Siderúrgicos, se realizaron las siguientes modificaciones o precisiones:

- Se especifica la información que debe formar parte de la descripción detallada de la mercancía, como sigue:
  - i. Descripción del producto
  - ii. Acero del que se trate
  - iii. Tipo de recubrimiento utilizado
  - iv. Tipo de acabado o trabajo complementario en su caso
  - v. Clave de identificación del producto de acuerdo a las normas internacionales
  - vi. Composición química porcentual únicamente de los elementos químicos que conforman el producto
  - vii. Presentación del producto
  - viii. Accesorios integrados al producto
  - ix. Dimensiones
- Se señala que en caso de que el certificado de molino o de calidad se encuentre en idioma distinto al español o inglés, se deberá anexar traducción libre del mismo.
- Se reduce el plazo para que la Secretaría de Economía asigne la clave de autorización del Aviso Automático de Importación de Productos Siderúrgicos, de 5 a 3 días hábiles posteriores a la presentación de la solicitud.
- En caso de que el certificado de molino o de calidad, no cuente con los datos obligatorios establecidos en las reglas correspondientes, el solicitante podrá anexar documentos que incluyan estos datos, siempre y cuando estén emitidos y avalados por el productor o fabricante.
- En caso de que el volumen de la mercancía declarada en el Aviso Automático de Importación sea mayor a la cantidad que ampara el certificado de molino o de calidad, se podrá asignar la clave de autorización, siempre y cuando dicho volumen no exceda del 3%.

## Esquema alternativo para cumplir con el Aviso Automático de Importación

Se establece un esquema alternativo para cumplir con el Aviso Automático de Importación de Productos Siderúrgicos, basado en que el emisor del certificado de molino o de calidad garantice su veracidad o en su caso, cuando el importador cuente con una certificación de las autoridades fiscales o de la Secretaría de Economía, con esquemas que permitan determinar la veracidad de la información correspondiente.

Las empresas que cuenten con certificación para IVA e IEPS, o bien, con registro de empresa certificada rubro L (NEEC<sup>1</sup>), podrán adherirse a dicho esquema alternativo, presentando un escrito de adhesión al mencionado esquema, quedando obligadas a la presentación de un reporte trimestral en el formato y con las características que indique la DGCE<sup>2</sup>.

En el caso del esquema alternativo de cumplimiento, así como tratándose de las empresas a que se refiere el párrafo anterior, el certificado de molino o de calidad podrá haber sido expedido como máximo 5 años antes a la fecha de presentación del Aviso Automático.

Si quiere mantenerse informado oportunamente, nuestros flashes fiscales del día y anteriores, así como las noticias fiscales del momento e históricas, los podrá consultar en nuestro Deloitte Widget.

Usted puede descargarlo haciendo clic en el siguiente botón:



<sup>1</sup> Nuevo Esquema de Empresas Certificadas

<sup>2</sup> Dirección General de Comercio Exterior de la Secretaría de Economía

## Mayor información



**Luis Liñero**  
Knowledge Management  
Tel: +52 (55) 5080-6000  
[llinero@deloittemx.com](mailto:llinero@deloittemx.com)



**Visite Deloitte México**  
[www.deloitte.com/mx](http://www.deloitte.com/mx)

**Impuestos**  
[www.deloitte.com/mx/impuestos](http://www.deloitte.com/mx/impuestos)

**Aguascalientes**

Universidad 1001, piso 12-1, Bosques del Prado  
20127 Aguascalientes, Ags.  
Tel: +52 (449) 910 8600, Fax: +52 (449) 910 8601

**Cancún**

Avenida Bonampak SM 6, M 1, lote 1, piso 10  
77500 Cancún, Q. Roo  
Tel: +52 (998) 872 9230, Fax: +52 (998) 892 3677

**Chihuahua**

Av. Valle Escondido 5500, Fracc. Des. El Saucito E-2, piso 1,  
31125 Chihuahua, Chih.  
Tel: +52 (614) 180 1100, Fax: +52 (614) 180 1110

**Ciudad Juárez**

Baudelio Pelayo No. 8450  
Parque Industrial Antonio J. Bermúdez  
32400 Ciudad Juárez, Chih.  
Tel: +52 (656) 688 6500, Fax: +52 (656) 688 6536

**Culiacán**

Calz. Insurgentes 847 Sur, Local 103, Colonia Centro Sinaloa  
80128 Culiacán, Sin.  
Tel: +52 (667) 761 4339, Fax: +52 (667) 761 4338

**Guadalajara**

Avenida Américas 1685, piso 10, Colonia Jardines Providencia  
44638 Guadalajara, Jal.  
Tel: +52 (33) 3669 0404, Fax: +52 (33) 3669 0469

**Hermosillo**

Blvd. Francisco E. Kino 309-9, Colonia Country Club  
83010 Hermosillo, Son.  
Tel: +52 (662) 109 1400, Fax: +52 (662) 109 1414

**León**

Paseo de los Insurgentes 303, piso 1, Colonia Los Paraísos  
37320 León, Gto.  
Tel: +52 (477) 214 1400, Fax: +52 (477) 214 1405

**Mazatlán**

Avenida Camarón Sábalo 133, Fraccionamiento Lomas  
de Mazatlán  
82110 Mazatlán, Sin.  
Tel: +52 (669) 989 2100, Fax: +52 (669) 989 2120

**Mérida**

Calle 56 B 485 Prol. Montejo Piso 2  
Colonia Itzimna 97100 Mérida, Yuc.  
Tel: +52 (999) 920 7916, Fax: +52 (999) 927 2895

**Mexicali**

Calzada Francisco López Montejano 1342, Piso 7 Torre Sur  
Fraccionamiento esteban cantú  
21320 Mexicali, B.C.  
Tel: +52 (686) 905 5200, Fax: +52 (686) 905 5232

**México, D.F.**

Paseo de la Reforma 489, piso 6, Colonia Cuauhtémoc  
06500 México, D.F.  
Tel: +52 (55) 5080 6000, Fax: +52 (55) 5080 6001

**Monclova**

Blvd. Ejército Nacional 505, Colonia Los Pinos  
25720 Monclova, Coah.  
Tel: +52 (866) 635 0075, Fax: +52 (866) 635 1761

**Monterrey**

Lázaro Cárdenas 2321 Poniente, PB, Residencial San Agustín  
66260 Garza García, N.L.  
Tel: +52 (81) 8133 7300, Fax: +52 (81) 8133 7383

Carr. Nacional 85, 5000, local S-6 Colonia La Rioja  
64988, monterrey, N.L.  
Tel: +52 (631) 320 1673  
Fax: +52 (631) 320 1673

**Nogales**

Apartado Postal 384-2  
Sucursal de Correos "A"  
84081 Nogales, Son.  
Tel: +52 (631) 320 1673, Fax: +52 (631) 320 1673

**Puebla**

Edificio Deloitte, Vía Atlxycayotl 5506, piso 5, Zona Angelópolis  
72190 Puebla, Pue.  
Tel: +52 (222) 303 1000, Fax: +52 (222) 303 1001

**Querétaro**

Avenida Tecnológico 100-901, Colonia San Ángel  
76030 Querétaro, Qro.  
Tel: +52 (442) 238 2900, Fax: +52 (442) 238 2975, 238 2968

**Reynosa**

Carr. Monterrey-Reynosa 210-B, PA  
Fracc. Portal San Miguel  
88730 Reynosa, Tamps.  
Tel: +52 (899) 921 2460, Fax: +52 (899) 921 2462

**San Luis Potosí**

Av. Salvador Nava Martínez 3125, 3-A  
Fracc. Colinas del Parque  
78294 San Luis Potosí, S.L.P.  
Tel: +52 (444) 1025300, Fax: +52 (444) 1025301

**Tijuana**

Misión de San Javier 10643, Piso 8,  
Zona Urbana Rio Tijuana. Tijuana B.C., 22010  
Tel: +52 (664) 622 7878, Fax: +52 (664) 681 7813

**Torreón**

Independencia 1819-B Oriente, Colonia San Isidro  
27100 Torreón, Coah.  
Tel: +52 (871) 747 4400, Fax: +52 (871) 747 4409

# deloitte.com/mx

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en [www.deloitte.com/mx/conozcanos](http://www.deloitte.com/mx/conozcanos) la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Deloitte presta servicios profesionales de auditoría, impuestos, consultoría y asesoría financiera, a clientes públicos y privados de diversas industrias. Con una red global de firmas miembro en más de 150 países, Deloitte brinda capacidades de clase mundial y servicio de alta calidad a sus clientes, aportando la experiencia necesaria para hacer frente a los retos más complejos de los negocios. Cuenta con alrededor de 200,000 profesionales, todos comprometidos a ser el modelo de excelencia.

Tal y como se usa en este documento, "Deloitte" significa Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., la cual tiene el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limita sus negocios a, la prestación de servicios de auditoría, consultoría fiscal, asesoría financiera y otros servicios profesionales en México, bajo el nombre de "Deloitte".

Esta publicación sólo contiene información general y ni Deloitte Touche Tohmatsu Limited, ni sus firmas miembro, ni ninguna de sus respectivas afiliadas (en conjunto la "Red Deloitte"), presta asesoría o servicios por medio de esta publicación. Antes de tomar cualquier decisión o medida que pueda afectar sus finanzas o negocio, debe consultar a un asesor profesional calificado. Ninguna entidad de la Red Deloitte, será responsable de pérdidas que pudiera sufrir cualquier persona o entidad que consulte esta publicación.